

Quinta. Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán según modelo que se adjunta como anexo 2 al Pliego de Bases de este suministro, y se entregarán en el Registro General de esta Consejería, sito en las Oficinas que se reseñan en la base cuarta, antes de las 14 horas del día 23 de octubre de 1987.

Sexta. Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones económicas se realizará por la Mesa de Contratación a las 11 horas del día 2 de noviembre de 1987, en audiencia pública, en la Sala de Juntas de esta Consejería, situada en las oficinas citadas en la base cuarta.

Séptima. Fianzas: Los licitadores, antes de la presentación de las proposiciones, deberán depositar una fianza consistente en el 2% del presupuesto total de licitación, es decir, 420.000 ptas., en la forma y de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Bases.

Octava. Documentación: Los licitadores presentarán tres sobres cerrados y lacrados, debidamente firmados, en los que figurará el nombre del licitador y el título del suministro a que se refiere el concurso, e incluirá la documentación que a continuación se indica:

a) Sobre 1º). Contendrá toda la documentación que se relaciona en la cláusula 7.4 del Pliego de Bases, junto al resguardo original del depósito de la fianza provisional que se reseña en la base séptima.

b) Sobre 2º). Título: «Criterios que han de servir de base para la adjudicación». Contendrá la documentación correspondiente a la acreditación de las circunstancias que servirán de base para la adjudicación, conforme a los criterios establecidos en el apartado 8.1. del Pliego de Bases.

c) Sobre 3º). Título: «Proposición económica», contendrá la propuesta económica redactada conforme se indica en la cláusula 7.2 del Pliego de Bases.

Novena. Los gastos de los anuncios en boletín serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 16 de septiembre de 1987.— El Director General, Jesús de la Lama Lamamie de Clairac.

RESOLUCION de 15 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Deportes, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, para la adquisición de material deportivo para Centros Públicos de Enseñanza de la Comunidad Autónoma. (PD. 877/87).

BASES:

Primera. Objeto: La adquisición de material deportivo con destino a Centros Públicos de Enseñanza de la Comunidad Autónoma, según se describe en el Anexo I del Pliego de Bases.

Segunda. Plazo de Ejecución: Treinta días contados desde la firma del contrato para presentación de muestras, y una vez mostrada conformidad, sesenta días para entrega.

Tercera. Forma de adjudicación: El presente contrata se adjudicará por el sistema de concurso por el procedimiento abierto sin trámite de admisión previa, y consto de dos lotes diferenciados, pudiendo licitar las empresas por uno o ambos lotes.

Cuarta. Examen de la documentación: Los interesados en acudir al concurso podrán examinar el Pliego de Bases y la documentación en las oficinas de esta Dirección Gral. de Deportes, sitas en la calle Cuesta del Rosario nº 8 de Sevilla antes de los dos días hábiles anteriores al vencimiento del plazo de presentación de ofertas.

Quinta. Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán según modelo que se adjunta como anexo 2 al Pliego de Bases de este suministro, y se entregarán en el Registro General de esta Consejería, sito en las Oficinas que se reseñan en la base cuarta, antes de las 14 horas del día 23 de octubre de 1987.

Sexta. Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones económicas se realizará por la Mesa de Contratación a las 11 horas del día 2 de noviembre de 1987, en audiencia pública, en la Sala de Juntas de esta Consejería, situada en las oficinas citadas en la base cuarta.

Séptima. Fianzas: Los licitadores, antes de la presentación de proposiciones, deberán depositar una fianza consistente en el 2% del presupuesto total de licitación, es decir, 400.000 Ptas., en la forma y de

acuerdo con lo establecido en el Pliego de Bases.

Octava. Documentación: Los licitadores presentarán tres sobres cerrados y lacrados, debidamente firmados, en los que figurará el nombre del licitador y el título del suministro a que se refiere el concurso, e incluirá la documentación que a continuación se indica:

a) Sobre 1º). Contendrá toda la documentación que se relaciona en la cláusula 7.4. del Pliego de Bases, junto al resguardo original del depósito de la fianza provisional que se reseña en la base séptima.

b) Sobre 2º). Título: «Criterios que han de servir de base para la adjudicación». Contendrá la documentación correspondiente a la acreditación de las circunstancias que servirán de base para la adjudicación, conforme a los criterios establecidos en el apartado 8.1. del Pliego de Bases.

c) Sobre 3º). Título: «Proposición económica», contendrá la propuesta económica redactada conforme se indica en la cláusula 7.2. del Pliego de Bases.

Novena. Los gastos de los anuncios en boletines serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 15 de septiembre de 1987.— El Director General, Jesús de la Lama Lamamie de Clairac.

AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR

ANUNCIO de subasta. (PP. 845/87).

El Ayuntamiento de Mairena del Alcor convoca Subasta pública para la cesión en uso de la 2ª Nave modular, sito en prolongación Pedro Crespo s/n, de esta localidad, con arreglo a los siguientes datos:

Reclamaciones contra el pliego: En el plazo de 8 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Objeto: La cesión en uso de la 2ª nave modular, sita en prolongación Pedro Crespo s/n, perteneciente a los bienes de propios de este Ayuntamiento.

Tipo: El canon correspondiente al 6% de la nave en venta (valor nave 19.960.938 pts.), es decir 1.197.656 pts. repartidas en los 50 años de cesión.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá examinarse, desde las 9 a las 13 horas, en el plazo de 20 días hábiles, a partir del anuncio de la licitación en el último de los boletines (BOP y BOJA) en que se publicarán el mismo.

Garantías: La fianza provisional asciende a 23.954 pts. y la definitiva a 47.908 pts.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento en días hábiles, desde las 9 a las 13 horas, a partir del siguiente a su publicación en el BOJA.

Apertura plicas: El día siguiente hábil en que finalice el de presentación de proposiciones, a las 12 horas.

Modelo de proposición:

Don vecino de
con domicilio en calle
núm., provisto del D.N.I. núm.
en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de, hace constar:

Enterado del Pliego de condiciones aprobado por ese Ayuntamiento, a regir en la subasta para la cesión en uso de la Nave modular, sita en prolongación Pedro Crespo, s/n, se comprometo a su utilización con arreglo a los mismos, por un canon de

Asimismo declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en el Pliego de condiciones y establecidas con carácter general para contratar con esa Entidad.

En a de de

Documentación: Viene relacionada en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Mairena del Alcor, 11 de septiembre de 1987.— El Alcalde.

ANUNCIO de subasta. (PP. 846/87).

El Ayuntamiento de Mairena del Alcor convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de adecentamiento de la calle Sevilla-Benajete de esta localidad, incluidas en el P.P.O.S. de 1987, con arreglo a los siguientes datos:

Reclamaciones contra el pliego: Pueden formularse en el plazo de 8 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este

anuncio en el B.O.P.

Objeto: La contratación y ejecución de las obras del proyecto técnico de adecentamiento de la calle Sevilla-Benajete de esta localidad.

Tipo: La licitación se hará a la boja a partir de un tipo de pesetas 15.819.635, incluido I.V.A.

Plazo ejecución: 4 meses a partir de la notificación de la adjudicación o de la firma del acta de replanteo, en su caso.

Pagos: Previa aprobación de la oportuna certificación, debidamente supervisadas por el Área Técnica de la Excma. Diputación Provincial.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones de 9 a 13 horas.

Garantías: La fianza previsional asciende al 2% del presupuesto total de la obra y la definitiva al 4%.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento en días hábiles desde las 9 a las 13 horas en el plazo de veinte días hábiles, a

partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA.

Apertura de plicas: Tendrá lugar el día siguiente hábil en que finaliza el plazo señalado en el apartado anterior.

Modelo de Proposición: Don con domicilio en y D.N.I. número en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de hace constar:

Enterado de la subasta convocada por el Ayuntamiento de Mairena del Alcor, para la obra de se compromete a su ejecución por un importe de con sujeción al Proyecto Técnico y Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, que manifiesta conocer y acepta íntegramente.

Documentación a cumplimentar: viene relacionada en el pliego de condiciones económica-administrativas.

Mairena del Alcor, 11 de septiembre de 1987.— El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 22 de septiembre de 1987, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se acuerda la iniciación del expediente de expropiación forzosa de la obra que se cita. (JA-SV-H-118).

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 20 de julio de 1987, se ordenó la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa de la obra clave: J.A. SV-H-118. «Mejora del trazado en la carretera H-613 desde la N-431 a la intersección con la carretera H-621».

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de fecha 14-7-87, se declara de urgencia a efectos de aplicación del procedimiento que regula el Artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto, esta Delegación ha resuelto convocar a los propietarios afectados el día 30 de octubre de 1987, en horas de 10 a 12 en el Ayuntamiento de Niebla, al objeto de trasladarse al propio terreno, si es necesario, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.

A dicho acto deberán asistir los propietarios e interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial, para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno por Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, hayan podido ser omitidos en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de quince días ante esta Delegación Provincial, Servicio Obras Públicas, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 17-1º del Reglamento, con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 22 de septiembre de 1987.— El Delegado.

RELACION QUE SE CITA

Finca Nº 1. Propietario: Dº Cristobalina Pérez Expósito. Superficie a expropiar: 4.275 m².

Finca Nº 2. Propietario: Asland, S.A. Superficie a expropiar: 1.750 m².

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.